

RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2017, DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA LA I EDICIÓN DE LOS PREMIOS CÁTEDRA DE PILOTA VALENCIANA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A LOS MEJORES TRABAJOS DE FINAL DE GRADO RELACIONADOS CON LA PILOTA VALENCIANA

El vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 16 de enero de 2017, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 27 de enero de 2017) por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaría general, el gerente y otros órganos de esta universidad,

RESUELVE

- 1.- Convocar la I edición de los premios Cátedra de Pilota Valenciana de la Universitat de València a los mejores trabajos de final de grado relacionados con la pilota valenciana
- 2.- Esta convocatoria se registrará por las bases que se publican en el anexo I.
- 3.- Los premios se financian a cargo del presupuesto de la Cátedra de Pilota Valenciana de la Universitat de València, orgánica 9290161680, por un importe de 1.350 euros.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su notificación.

El vicerrector de Internacionalización y Cooperación
(Por delegación del rector, DOGV 27/01/2017)



Guillermo Palao Moreno
Valencia, 8 de julio de 2017

ANEXO I

BASES DE LA I EDICIÓN DE LOS PREMIOS CÁTEDRA DE PILOTA VALENCIANA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A LOS MEJORES TRABAJOS DE FINAL DE GRADO RELACIONADOS CON LA PILOTA VALENCIANA

1. OBJETO

La Universitat de València a través de la Cátedra de Pilota Valenciana-Universitat de València, convoca la I Edición de los Premios de la Cátedra de 2017 a los mejores trabajos de final de Grado, cuyo contenido esté orientado hacia la temática de Pilota Valenciana realizado desde cualquier área del conocimiento.

2. DESTINATARIOS

Podrán presentarse a los Premios Cátedra de Pilota Valenciana-Universitat de València los y las estudiantes de cualquier titulación oficial de las Universidades Públicas Españolas que hayan realizado su trabajo de final de grado sobre un tema relacionado con la Pilota Valenciana.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y se cerrará el 18 de septiembre de 2017. Los y las aspirantes deberán aportar certificación de la calificación obtenida emitida por el centro responsable.

Se remitirá a la Cátedra de Pilota Valenciana de la Universitat de València (Decanato de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) una copia en papel y otra copia en formato electrónico de la versión final del trabajo en valenciano o castellano o en cualquier otro idioma que, por las características de la titulación, pudiera ser exigido en los trabajos de final de grado. El formulario de solicitud estará disponible en la página Web de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universitat de València <http://www.uv.es/fcafe>. La documentación solicitada se deberá remitir a través de los registros previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Cátedra a la siguiente dirección:

Cátedra de Pilota Valenciana
Facultad de Ciencias de la Actividad Física i el Deporte
C/ Gascó Oliag, 3
46010, Valencia
Tel.: +34 963864340
Fax: +34 963864355

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Copia escrita del trabajo de final de grado.
- CD con copia electrónica del trabajo en formato Word (*.docx)
- Certificación de la calificación obtenida en el trabajo de final de Grado emitida por el centro responsable.
- Solicitud

4. ÓRGANO INSTRUCTOR, COMISIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La instrucción de este procedimiento corresponde a la Comisión de Evaluación. El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con la sección 1a, capítulo II, de la Ley 1/2015, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Los trabajos serán evaluados por una comisión formada por la dirección de la Cátedra de Pilota Valenciana de la Universitat de València, 1 representante de la Comisión Mixta de la Cátedra, 1 representante de la Dirección General de Deportes de la Generalitat y 2 profesores/as de la Universitat de València, nombrados por la dirección de la Cátedra que pertenecen a áreas de conocimiento relacionadas con la temática de los trabajos presentados en la convocatoria. La comisión podrá realizar las consultas que sean oportunas a expertos tanto académicos como del mundo social o de la empresa para una adecuada valoración de los trabajos. Los miembros de la comisión no podrán avalar estudiantes candidatos o candidatas al premio.

Criterios de evaluación. Una vez verificado el cumplimiento de los aspectos formales (estructura, presentación, redacción y corrección lingüística), los criterios aplicados para la evaluación serán los siguientes:

- 25%: Rigor y tratamiento científico en el desarrollo del trabajo
- 25%: Originalidad/creatividad de la temática, del planteamiento y de la metodología empleada
- 15%: Complejidad de la temática
- 15%: Coherencia, rigor y grado de elaboración de las conclusiones presentadas
- 10%: Referencias documentales
- 10%: Aspectos formales

5. RESOLUCIÓN

El vicerrector de Internacionalización y Cooperación resolverá los premios.

El resultado del concurso se hará público el 18 de octubre de 2017 en la página Web de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Universitat de València

(<http://www.uv.es/fcafe>) y los premios se entregarán en un acto público que se convocará a este efecto.

6. PREMIOS

Los Premios se financian a cargo del presupuesto de la Cátedra de Pilota Valenciana de la Universitat de València, orgánica 9290161680, por un importe de 1.350 euros.

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio 750 € para el/la estudiante

Segundo Premio: 300 € para el/la estudiante

1 Accésit: 300 € para el/la estudiante

A todos los premios se les aplicará la retención por IRPF que corresponda en función de la normativa vigente.

Los tutores/as y/o directores/as de los trabajos premiados recibirán un certificado acreditativo por parte de la Cátedra en reconocimiento a su labor docente.

7. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

En el momento de aceptar y obtener la condición de premiado, el estudiante deberá firmar un documento de aceptación del premio mediante el cual:

- Cede a la Cátedra de Pilota Valenciana de la Universitat de València, sin límite de tiempo, el derecho a publicar el trabajo y/o difundirlo públicamente por cualquier medio de comunicación, incluido Internet (en cualquier caso se debe indicar el nombre del autor), siendo aplicable lo que se dispone para la transmisión de derechos en los artículos 43 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
- Se compromete a mencionar explícitamente el premio concedido por la Cátedra de Pilota Valenciana de la Universitat de València en cualquier actividad de difusión (publicaciones, medios de comunicación, congresos, etc.) en los cuales aparezca el trabajo premiado.

8. OTRAS CONSIDERACIONES

Los premiados podrán incorporarse en el futuro a las actividades de la Cátedra como colaboradores en cuantas acciones guarden relación con el objeto del trabajo premiado.

9. PUBLICIDAD

La convocatoria, la resolución de concesión y el resto de actos relacionados con este procedimiento se publicarán en el Tablón oficial de la Universitat de València [<http://tauler.uv.es>].

10. COMPATIBILIDAD

Estos premios son compatibles con cualquier ayuda pública o privada.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE

Todo aquello que no prevé la presente convocatoria se debe interpretar de acuerdo con la legislación aplicable a las ayudas y otras aportaciones dinerarias sin contraprestación realizadas por las entidades pertenecientes al sector público de la Comunitat Valenciana, esto es, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, Ley 9/2008, de 3 de julio, que modifica la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de fundaciones de la Comunitat Valenciana, y Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

12. RECURSOS

Contra la resolución de concesión de los premios se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de su publicación.

SOLICITUD

Don/Doña:

N.I.F.:

Dirección:

Población:

C.P.:

Teléfono:

e-mail:

EXPONE:

Que la Cátedra de Pilota Valenciana de la Universitat de València ha convocado los premios a los mejores trabajos de final de grado relacionados con la Pilota Valenciana 2017, y por ello:

SOLICITA

La admisión en la convocatoria a los Premios Cátedra de Pilota Valenciana a los mejores trabajos de final de grado relacionados con la Pilota Valenciana.

Título del trabajo:

Tipo de trabajo:

- Trabajo Final de Grado

Nombre y apellidos del tutor/a del trabajo:

Fecha de defensa:

Calificación:

Firmado. El solicitante

, de de 2017